

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI
2025

CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA
GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

JOHN EDWIN FUENTES CORREA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL CHÍA
2025

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES		
	VERSIÓN: 03	FECHA: 17/01/2025	Página 2 de 15

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	3
3.	OBJETIVOS.....	4
3.1.	Objetivo General	4
3.2.	Objetivos Específicos.....	4
4.	ALCANCE.....	4
5.	MARCO NORMATIVO.....	4
6.	RUPTURAS ESTRATÉGICAS	6
7.	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	7
7.1.	Estrategia de TI.....	7
7.2.	Uso y Apropiación de la Tecnología.....	7
7.3.	Características generales.....	8
7.4.	Arquitectura de red.....	8
7.5.	Servicios tecnológicos.....	8
7.6.	Estrategia del servicio (Service Strategy).....	8
7.7.	Estrategia y gobierno:	9
7.8.	Gestión de Información:	9
8.	ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO	10
9.	OBJETIVOS DE CALIDAD	10
9.1.	Definición de los objetivos estratégicos de TI	11
9.2.	Riesgos Informáticos.....	11
9.3.	Sistemas de información.....	12
9.4.	Servicios de soporte técnico	13
9.5.	Modelo de gestión de servicios tecnológicos.	13
9.6.	Infraestructura	13
9.7.	Conectividad	14
10.	MODELO DE PLANEACIÓN.....	14
10.1.	Lineamientos y/o principios que rigen el plan estratégico de TIC	14
10.2.	Estructura de actividades estratégicas:	14
11.	SEGUIMIENTO	15
12.	SOCIALIZACIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años, las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) han venido ocupando un lugar importante en múltiples contextos, ayudando a redefinir y optimizar procesos en los diferentes sectores productivos del país. En entidades del orden Territorial las TIC cobran relevancia al apoyar los procesos misionales que generan valor, no sólo al interior de la misma sino a la ciudadanía, al apoyar la construcción de entidades más colaborativas, participativas y transparentes, como lo establece la política de Gobierno Digital, y a su vez, apoyan el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, los Planes de Desarrollo Municipales y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, enmarcados en la agenda mundial.

Es importante resaltar que el propósito de Implementar el PETI es la permanente búsqueda para lograr servicios digitales de confianza y calidad, procesos seguros y eficientes, toma de decisiones basadas en datos a partir del uso y aprovechamiento de la información, empoderamiento de los ciudadanos, habilitando espacios y herramientas para que los mismos participen en asuntos de interés público a través de los medios digitales.

En el presente documento el Concejo Municipal de Chía detalla el Plan Estratégico De Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI) para el periodo comprendido entre el 2024 y el 2027. Orientado a canalizar los esfuerzos en materia de uso y apropiación de la tecnología como parte fundamental de todos y cada uno de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo; capaz de entender y soportar las necesidades que en materia de información demanden, a fin de crear una cultura donde todos los proyectos, planes y programas estén alineados tecnológicamente.

Es importante resaltar que, con el propósito de mantener el PETI ajustado a las necesidades del Concejo Municipal de Chía, este Plan estará sujeto a la mejora continua, sometiéndolo a revisiones y ajustes periódicos conforme a la entidad, las estrategias y directrices del Gobierno Nacional que así lo demande.

2. PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI

La formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI, se establece dentro de los elementos para la implementación de la política de Gobierno Digital, y la identificación del nivel de implementación del marco de Arquitectura Empresarial (AE). De acuerdo con este marco de referencia, para la Gestión de TI del Estado colombiano, el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en adelante PETI; es el elemento que se utiliza para expresar la Estrategia de TI.

El PETI, será parte integral de la estrategia de la Corporación y del plan de acción y es el resultado de un adecuado ejercicio de planeación estratégica de tecnologías de la información o informática. Además, se debe vincular el PETI, de manera transversal al desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, a través de las políticas sobre las cuales incide:

- Gestión con valores para el resultado.
- Información y comunicación.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES		
	VERSIÓN: 03	FECHA: 17/01/2025	Página 4 de 15

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Promover el desarrollo sostenible del Concejo Municipal de Chía a través de la formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información para el periodo 2025-2027, que permita en forma estructurada, establecer el mapa de ruta de evolución de TI, apoyados en el uso estratégico de las TIC, con iniciativas que contribuyan al óptimo desempeño institucional y cumplimiento de su plataforma estratégica.

3.2. Objetivos Específicos

- Suministrar la seguridad y la privacidad de la información, permitiendo la comunicación digital online, ampliar la infraestructura y servicios tecnológicos buscando la sostenibilidad del sistema desde la apropiación de usuarios internos y externos como actores del Concejo Municipal de Chía.
- Desarrollar e implementar soluciones de cara al ciudadano que den valor agregado y permitan mejorar la imagen de eficiencia y buen servicio.
- Innovar en el Concejo Municipal de Chía, mediante nuevas tecnologías estables (red, infraestructura, modernización de equipos, etc).
- Implementar mecanismos que permitan asegurar la disponibilidad de acceso y calidad de la información para consulta por parte de la comunidad.
- Definir el mapa de ruta del PETI en el Concejo Municipal de Chía
- Desarrollar lineamientos para orientar el crecimiento, mantenimiento y fortalecimiento TI del sector.

4. ALCANCE

Si bien es cierto, el manual para la elaboración del PETI, es una guía técnica que establece el cómo estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, para las instituciones del sector público; se debe considerar que es necesario definir, de manera complementaria, una metodología para el desarrollo de la gestión tecnológica visto como proceso de innovación. De esta forma, la propuesta que a continuación se presenta, integra el desarrollo de la gestión tecnológica, la cual se puede definir como “un conjunto sistemático de procesos orientados a la planificación, organización y ejecución de actividades relacionadas con la respectiva evaluación, adquisición y puesta en marcha de tecnologías clave para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad; con el objetivo de generar productos y/o servicios competitivos a partir del aprovechamiento de su capacidad tecnológica.

5. MARCO NORMATIVO

A continuación, se describen las principales normas relacionadas con el sector Planeación, el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones asociada a los temas de estrategia de Gobierno en Línea y su transformación como Política de Gobierno Digital, Arquitectura de Información y el Modelo de Gestión Estratégica de TI con respecto a la elaboración del documento PETI y otras regulaciones relevantes en el tema tecnológico

Tabla 1
Normatividad relacionada

Norma	Descripción
Decreto 2620 de 1993	"Por medio del cual se reglamenta el procedimiento para la utilización de medios tecnológicos para conservar los archivos de los comerciantes".
Ley 527 de 1999	"Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones".
Decreto 1122 de 1999	"Por el cual se dictan normas para suprimir trámites, facilitar la actividad de los ciudadanos, contribuir a la eficiencia y eficacia de la Administración Pública y fortalecer el principio de la buena fe".
Ley 594 de 2000	"Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones".
Ley 599 de 2000	"Por la cual se expide el Código Penal. En esta se mantuvo la estructura del tipo penal de "violación ilícita de comunicaciones", se creó el bien jurídico de los derechos de autor y se incorporaron algunas conductas relacionadas indirectamente con el delito informático, tales como el ofrecimiento, venta o compra de instrumento apto para interceptar la comunicación privada entre personas".
Ley 872 de 2003	"Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios".
Ley 962 de 2005	"Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos Administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos".
Ley 1266 de 2008	"Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en base de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones".
Decreto 1151 de 2008	"Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones".
Ley 1273 de 2009	"Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado -denominado "de la protección de la información y de los datos"-y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones".
Ley 1341 de 2009	"Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones".

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES		
	VERSIÓN: 03	FECHA: 17/01/2025	Página 6 de 15

Norma	Descripción
Decreto 235 de 2010	"Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas (Ley 2550 de 1995)".
Ley 1581 del 2012	"Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".
Decreto 2578 de 2012	"Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los Archivos del Estado".
Decreto 2609 de 2012	"Por la cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado".
Decreto 2693 de 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
Ley 1712 del 2014	Por medio de la cual se crea la ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información pública nacional y se dictan otras Disposiciones.
Decreto 2573 de 2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1078 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de tecnología de la Información y las Comunicaciones.

6. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

El Concejo Municipal de Chía busca cerrar la brecha digital e incentivar la apropiación tecnológica en el marco de la cuarta revolución industrial y como promotor de la transformación digital articular con las nuevas tecnologías y marcos de trabajo de TI.

La Gestión TIC es un proceso de apoyo, es un pilar fundamental en el cumplimiento de los objetivos de la entidad, que busca un servicio de calidad al ciudadano y al cliente interno, razón por la cual, es necesario plantear las inquietudes que surgen, con el fin de fomentar cambios para adoptar pensamientos que consideren la Tecnología como un área fundamental para el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Las rupturas estratégicas nos permiten identificar los paradigmas a romper de la Institución pública para llevar a cabo la transformación de la gestión de TI, a continuación, se listan las siguientes rupturas estratégicas identificadas:

- El Concejo Municipal de Chía debe ver la tecnología como un valor estratégico para la generación de política pública.
- Alinear las soluciones con los procesos, aprovechando las oportunidades de la tecnología, según el costo/beneficio.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES		
	VERSIÓN: 03	FECHA: 17/01/2025	Página 7 de 15

- Los sistemas de información no se integran y no facilitan las acciones coordinadas.

7. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El Concejo Municipal de Chía está trabajando en la implementación de la estrategia Gobierno en Línea, la cual busca construir un Estado más eficiente, más transparente y más participativo mediante el uso de las TIC, prestando mejores servicios en línea, mayor participación ciudadana para empoderar y trabajando con mayor transparencia para generar confianza en los ciudadanos, así como impulsar las acciones requeridas para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, facilitando el goce efectivo de derechos a través del uso de TIC.

7.1. Estrategia de TI

Definición de los objetivos estratégicos de TI

- Integrar los sistemas de información del Concejo Municipal de Chía que permitan la toma de decisiones sostenibles y eficientes.
- Fortalecer la gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), que permita la adopción de los estándares y lineamientos para un desarrollo incluyente, sostenido, participativo y transparente.
- Incrementar la calidad y cantidad de los servicios en línea ofrecidos a los ciudadanos.
- Socializar sistemas de comunicación internos que permitan mejorar el nivel de interacción entre Servidores Públicos y uso de las herramientas electrónicas para disminuir el uso de papel y aligerar la gestión documental.

7.2. Uso y Apropiación de la Tecnología.

El Concejo Municipal de Chía, deberá desarrollar competencias para el uso y aprovechamiento de las TI que vinculan a usuarios internos y externos, y grupos de interés en el desarrollo de las iniciativas de TI. Para ello, es necesario implementar un programa de formación de habilidades básicas en función del desarrollo de programas para la gestión del cambio, es decir, que la propuesta se orienta hacia el cambio en el uso de tecnologías de información con el fin de hacer más eficiente el servicio al ciudadano. El resultado del programa de formación, deberá ser la apropiación y el uso de las tecnologías de información.

Para fomentar el uso y apropiación de la tecnología es necesario tener cuenta:

- Promover el fortalecimiento de procesos internos, seguros y eficientes, desde el punto de vista administrativo y tecnológico.
- Promover el uso de los centros de apropiación mediante publicidad de cualquier tipo.
- Desarrollar las herramientas y los mecanismos que hagan sostenible el uso y aprovechamiento de la tecnología y la información.
- Usabilidad.
- Independencia del dispositivo y de la ubicación.
- Acceso a la red para ejecutar la estrategia de uso y apropiación de la oferta de sistemas y servicios de información debe tener en cuenta los diferentes públicos e implica adelantar actividades.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES		
	VERSIÓN: 03	FECHA: 17/01/2025	Página 8 de 15

- Desarrollar proyectos de evaluación y adopción de tecnología.
- Evaluación del nivel de adopción de tecnología y satisfacción en el uso.
- Es preciso contar con herramientas de diferentes niveles: básicas, analíticas y gerenciales. También se deben definir y aplicar procesos para comunicar, divulgar, retroalimentar y gobernar el uso y apropiación de TI, todo esto con el objetivo principal de construir una administración de alto desempeño con las personas, para que la TI sea un factor de valor estratégico.
- Como parte del ejercicio de diagnóstico, se ilustrará el Inventario de equipos de cómputo, periféricos y sistemas de Información del Concejo Municipal de Chía, teniendo en cuenta la categorización definida en el dominio de sistemas de información del marco de referencia.

7.3. Características generales

- Sistema integrado para dar solución completa y eficaz a las necesidades de la Corporación.
- Permite integrar todas las operaciones de las áreas administrativas, financieras, de personal, presupuesto y recurso físico.
- Diseñado para correr en intranet o internet.

7.4. Arquitectura de red

El Concejo Municipal de Chía cuenta con una infraestructura de redes para comunicaciones de voz y datos, sobre los cuales operan servicios de Internet, Web Services del sistema con servidores activos y protocolos de seguridad implementando la Ipv6 comprendiendo toda la infraestructura que permite la interconectividad de los diferentes sistemas dentro y fuera de sus instalaciones físicas. Esta arquitectura está soportada por los equipos de red cableada y los sistemas de monitoreo y gestión de red.

La arquitectura tecnológica es la base fundamental de aplicaciones, datos, procesos y finalmente gobierno electrónico.

7.5. Servicios tecnológicos

El Concejo Municipal de Chía toma como referencia la metodología ITIL (Biblioteca de la Infraestructura de las Tecnologías de Información) para empezar a gestionar sus servicios. Teniendo en cuenta la estructura organizacional, se escogieron una serie de procesos, los cuales están basados en ITIL 2011 y se espera implementar a lo largo de la vigencia del presente plan.

7.6. Estrategia del servicio (Service Strategy)

- **Gestión de la Relación con la Ciudadanía:** este proceso está enfocado en mantener una relación positiva con la ciudadanía, Identificar sus necesidades existentes y potenciales y asegurar que los servicios desarrollados sean apropiados para cumplir sus necesidades (Diseño del Servicio (Service Design)).
- **Gestión de la Disponibilidad:** en este proceso se debe definir, analizar, planificar, medir y mejorar la disponibilidad de servicios de TI en todos los aspectos. La Gestión de la Disponibilidad se encarga de asegurar que la infraestructura, los procesos, las

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES		
	VERSIÓN: 03	FECHA: 17/01/2025	Página 9 de 15

herramientas y las funciones de TI sean adecuados para cumplir con los objetivos de disponibilidad propuestos para la entidad.

- **Gestión de la Capacidad:** asegura que la capacidad de servicios de TI y la infraestructura de TI sean capaces de cumplir con los objetivos acordados de capacidad y desempeño de manera económicamente efectiva y puntual.
- **Gestión del Cambio:** su principal función es la evaluación y planificación del proceso de cambio para asegurar que, si éste se lleva a cabo, se haga de la forma más eficiente, siguiendo los procedimientos establecidos y asegurando en todo momento la calidad y continuidad del servicio TI.
- **Gestión del Conocimiento:** recopila, analiza, archiva y comparte conocimientos e información dentro de una organización, el propósito primordial de esta gestión es mejorar la eficiencia reduciendo la necesidad de redescubrir conocimientos. Operación del Servicio (Service Operation).
- **Gestión de Incidentes:** manejo de todos los incidentes desde que inician hasta que se cierran. El objetivo principal del manejo de incidentes es devolver el servicio de TI a los usuarios lo antes posible.
- **Gestión de Problemas:** los objetivos primordiales de la Gestión de Problemas son la prevención de incidentes y la minimización del impacto de aquellos incidentes que no pueden prevenirse.
- **Evaluación de Servicios:** evalúa la calidad de servicio regularmente. Esto incluye la identificación de áreas en que no se cumplen los niveles de servicio propuestos, y las conversaciones regulares con las empresas para asegurar que los niveles de servicios propuestos operen de acuerdo a con sus necesidades.

7.7. Estrategia y gobierno:

La estrategia del Concejo Municipal de Chía es generar una arquitectura basada en el marco de referencia de MinTic, a través de la estrategia Gobierno en Línea, para en lo posible ajustar las falencias y mejorar los procesos en pro de la de una administración tecnológicamente optimizada.

7.8. Gestión de Información:

Para los proyectos en el presente PETI se realizará el diagnóstico de la arquitectura de información, realizando un aprovechamiento de los componentes de información que se pueden reutilizar para hacer una integración de la información que sea beneficiosa para la entidad, para el sector y para el ciudadano.

El Concejo Municipal de Chía aplica el siguiente ciclo de inteligencia, donde se orienta las acciones de recolección y procesamiento de información con el propósito de integrarlas en productos de inteligencia para los procesos de toma de decisiones. Comprende las siguientes etapas:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES		
	VERSIÓN: 03	FECHA: 17/01/2025	Página 10 de 15

- **Planeación:** en esta etapa se establecen las prioridades de los requerimientos de información estratégica, táctica y operativa, los cuales se traducen en planes de recolección que detallan las estrategias a seguir para cada caso.
- **Recolección:** durante esta etapa se ponen en marcha las actividades de recolección de información a partir de diversas fuentes con base en las solicitudes formuladas durante la fase de planeación.
- **Procesamiento y Análisis:** la información obtenida en la etapa de recolección se depura, estandariza y, en su caso, se decodifica con el objeto de presentarla en un formato útil para las labores de análisis, cuyo propósito consiste en transformar la información en bruto en productos de inteligencia estratégica, táctica u operativa destinados a satisfacer necesidades de información específica.
- **Difusión y Explotación:** el carácter confidencial de la información, así como la importancia de remitirla oportunamente a las personas indicadas, hacen que esta etapa sea de especial relevancia. Con el fin de garantizar la seguridad de la información y evitar que caiga en manos equivocadas, los productos de inteligencia son objeto de una serie de procesos y medidas de seguridad con el propósito de evitar riesgos durante su traslado y entrega. Asimismo, durante esta etapa, se pone especial atención en hacer llegar la información con oportunidad a las personas indicadas antes de que sea demasiado tarde para los procesos de toma de decisiones.
- **Retroalimentación:** un aspecto de gran relevancia para el ciclo de inteligencia consiste en determinar el grado en que la información proporcionada atendió las necesidades de los procesos de toma de decisiones, o en su caso, si las personas a las que se les entrego la información requieren precisar o ampliar la información sobre un tema en especial, lo que, en consecuencia, da inicio a las actividades de planeación y a comenzar nuevamente en la primera fase del ciclo de inteligencia.

8. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

Las tecnologías de la información y las comunicaciones son herramientas indispensables para la transformación productiva, dinámica, de innovación para aumentar la productividad y mejorar en competitividad. Asimismo, las TIC contribuyen a generar, transmitir y potenciar la creación de conocimiento —en particular ciencia y tecnología— constituyéndose en uno de los habilitadores centrales para la generación de la innovación. Facilitar y fomentar el uso y adaptación de tecnología son requisitos fundamentales para que la innovación en el país evolucione hacia la frontera del conocimiento.

9. OBJETIVOS DE CALIDAD

- Aumentar los niveles de satisfacción de los ciudadanos.
- Fortalecer el desempeño de los procesos establecidos en el Concejo Municipal de Chía.
- Garantizar mecanismos de participación ciudadana y control social sobre la gestión del Concejo Municipal de Chía.
- Utilizar de manera eficiente los recursos ambientales, servicios y de implementación de facilidades tecnológicas, los procesos de la entidad se adelantan con énfasis en la eficiencia, la transparencia y el control de la gestión y necesidades institucionales con las políticas operativas y de seguridad de la información, portafolio de proyectos y

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES		
	VERSIÓN: 03	FECHA: 17/01/2025	Página 11 de 15

servicios, arquitectura de información y sistemas de información, plataforma tecnológica que posee la oficina de Informática para determinar las estrategias y apuntar a los dominios del marco de referencia.

9.1. Definición de los objetivos estratégicos de TI

- Integrar los sistemas de información del Concejo Municipal de Chía que permitan la toma de decisiones sostenibles y eficientes.
- Incentivar la participación ciudadana y la innovación de la ciudad a través del empoderamiento y la confianza en el uso de TIC.

9.2. Riesgos Informáticos

Teniendo en cuenta que la explotación de un riesgo causaría daños o pérdidas financieras o administrativas al Concejo Municipal de Chía, se tiene la necesidad de poder estimar la magnitud del impacto del riesgo a que se encuentra expuesta mediante la aplicación de controles. Dichos controles, para que sean efectivos, deben ser implementados en conjunto formando una arquitectura de seguridad con la finalidad de preservar las propiedades de confidencialidad, integridad y disponibilidad de los recursos objeto de riesgo.

Causas:

- Desconocimiento y no aplicación de Políticas de Seguridad de la Información.
- Falta de análisis de vulnerabilidad/amenazas en los activos de información.
- Desactualización o no existencia de la documentación de los sistemas de información.
- Sacar a producción los sistemas de información sin haberlos probado anticipadamente.
- Intereses particulares por las personas encargadas de manipular el sistema.
- No contar con la infraestructura necesaria para el buen funcionamiento del sistema.
- Favorecimiento de intereses particulares.
- Insuficiencia en la asignación de recursos para los procesos informáticos.
- Vulnerabilidad en los prestadores de servicios externos.

Consecuencias de los riesgos no atendidos:

- Pérdida de credibilidad en la imagen institucional
- Demandas Judiciales
- Detrimento patrimonial
- Pérdida de información
- Retraso en los procesos
- Gastos financieros

Controles

- Política de seguridad de la información (Política SGSI)
- Documentación de los mapas de riesgos
- Realización de pruebas y validación de vulnerabilidad
- Seleccionar personal idóneo para el desarrollo y manejo de los sistemas de información
- Indicador o mecanismos de seguimiento

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES		
	VERSIÓN: 03	FECHA: 17/01/2025	Página 12 de 15

- Revisión controles de los riesgos en los comités de gestión de seguridad de la Información
- Informes de supervisión y/o Productos
- Auditorías a nivel de Gestión

Los principales riesgos para tener en cuenta son:

- **Deficiente control de acceso a las aplicaciones:** el acceso de los trabajadores a las aplicaciones debería estar mejor controlado.
- **Existencia de vulnerabilidades web:** accesos indebidos a información sensible de la Corporación.
- **Falta de formación:** la necesidad de potenciar la formación en materia de seguridad de la información al personal interno.
- **Proceso de gestión de incidentes de seguridad:** la inexistencia o necesidad de mejora de la respuesta ante un incidente de seguridad.
- **Control de acceso a la red:** inexistencia de control de los accesos de los usuarios internos y terceros tales como proveedores o invitados a la red.
- **Inadecuado Desarrollo de software seguro:** su inoperancia genera deficiencia en aspectos de funcionamiento

9.3. Sistemas de información.

La entidad en la actualidad gestiona debidamente sus sistemas de información estratégicos, misionales, de apoyo, de evaluación y control; se encuentra en proceso de estandarización, bajo la regulación de control de calidad; sin embargo, hace falta que los diferentes sistemas de información se integren bajo una misma plataforma para hacerlos interoperables, usables y, en esta medida, se logren potenciar sus procesos y servicios.

La modernización de la gestión de la estructura misional de la Corporación, específicamente del empleo público, del talento humano y el desarrollo organizacional se ha convertido en un eje fundamental en las reformas emprendidas con base en las necesidades del estado; por esta razón se debe de incorporar propuestas de modernización para la adopción de sistemas que permitan a la gestión pública estar a la altura del desarrollo de la Corporación. Con esta idea en mente, la propuesta es crear un par tecnológico para la gestión de cada política relacionada en MIPG, bajo este esquema, el Concejo Municipal de Chía elabora los lineamientos tecnológicos en la implementación de sus sistemas de información.

Los sistemas de información que apoyan el sector operativo son:

- Secop I
- Secop II
- Sigep I
- Sigep II
- SIA Observa
- SIA Contraloría
- Portal web
- SINFA
- Corry Com
- Correo electrónico institucional

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES		
	VERSIÓN: 03	FECHA: 17/01/2025	Página 13 de 15

En cuanto a la seguridad de los sistemas de información, se plantean los siguientes lineamientos:

- El acceso a los sistemas de información deberá contar con los privilegios o niveles de seguridad de acceso suficientes para garantizar la seguridad total de la información. Los niveles de seguridad de acceso deberán controlarse por un administrador único y poder ser manipulado por software.
- Los sistemas de información deben ser respaldados de acuerdo a la frecuencia de actualización de sus datos, guardando respaldos históricos periódicamente. Es indispensable llevar una bitácora oficial de los respaldos realizados, asimismo, Discos externos y Servidores de respaldo deberán guardarse en un lugar de acceso restringido con condiciones ambientales suficientes para garantizar su conservación.
- En cuanto a la información de los equipos de cómputo personales, se recomienda a los usuarios que realicen sus propios respaldos en los servidores de respaldo externo (Google Drive) o en medios de almacenamiento alternos.
- Todos los sistemas de información que se tengan en operación, deben contar con sus respectivos manuales actualizados. Los sistemas de información deben contemplar el registro histórico de las transacciones sobre datos relevantes, así como la clave del usuario y fecha en que se realizó (Normas Básicas de Auditoría y Control).

9.4. Servicios de soporte técnico

El soporte técnico a los sistemas de información garantizando el almacenamiento de estos.

9.5. Modelo de gestión de servicios tecnológicos.

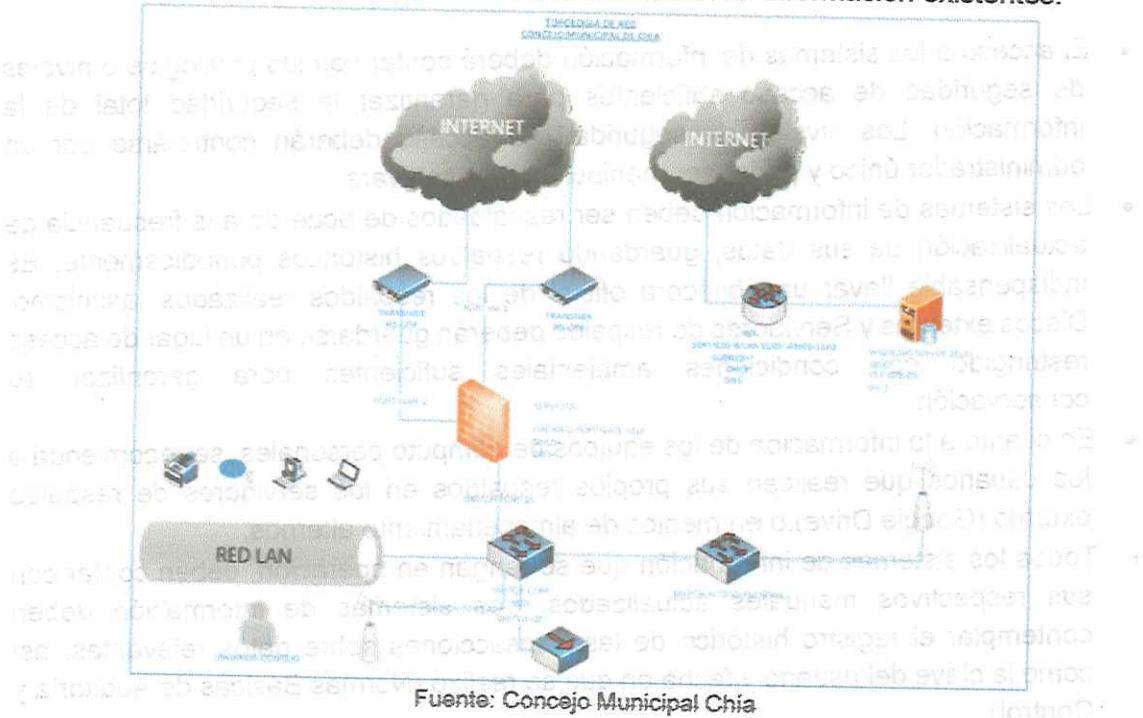
El Concejo Municipal de Chía se apoya en el modelo de gestión IT4+ para realizar el análisis de la gestión de los servicios de información. Para disponer de los sistemas de información, es necesario desarrollar la estrategia de servicios tecnológicos que garantice su disponibilidad y operación con un enfoque orientado hacia la prestación de servicios que busque garantizar el uso de los sistemas de información mediante la implementación de un modelo de servicios integral que use tecnologías de información y comunicación de vanguardia, que contemple la operación continua, soporte a los usuarios, la administración y el mantenimiento, y que implemente las mejores prácticas de gestión de tecnología reconocidas internacionalmente.

Este modelo de servicios comprende el suministro y operación ininterrumpida (7x24x365) de la infraestructura tecnológica, almacenamiento, copias de seguridad (backup), Web hosting dedicado, conectividad, seguridad física y lógica.

9.6. Infraestructura

La modernización institucional con transparencia tiene como objetivo mejorar la eficiencia administrativa, prestar a los ciudadanos un servicio oportuno y de calidad, para ello se mejorará y aumentará la capacidad tecnológica actual entendida como un medio

para lograr los fines propuestos. Para ello se pretende mejorar y aumentar la capacidad tecnológica actual entendida como un medio para lograr los fines propuestos. Se tiene proyectado trabajar en la integración de los sistemas de información existentes.



9.7. Conectividad

En cuanto a conectividad, el Concejo Municipal de Chía debe garantizar que:

- El ancho de banda del Internet instalado en la sede principal del Concejo Municipal de Chía sea de 200 Mbps.
- El servicio de Internet se dimensione para ofrecer tráfico de salida y de entrada a Internet para toda la Corporación y sus sedes.
- Canales de navegación y canales de publicación.

10. MODELO DE PLANEACIÓN.

10.1. Lineamientos y/o principios que rigen el plan estratégico de TIC:

Los proyectos del presente documento PETI se alinean con la metodología IT4+ y el marco de referencia AE dado por Mintic.

10.2. Estructura de actividades estratégicas:

ACTIVIDADES

- **Tecnologías de la información**
 - Realizar mantenimientos y actualizaciones a los equipos tecnológicos del Concejo Municipal de Chía
 - Atender las solicitudes de soporte técnico hardware, software y otros servicios tecnológicos través de la mesa de ayuda

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES		
	VERSIÓN: 03	FECHA: 17/01/2025	Página 15 de 15

- Realizar copias de seguridad periódicas a los equipos tecnológicos de la Corporación
- Creación de carpetas digitales para cada contratista en las cuales reposará la información, soportes, registro fotográfico y demás evidencias de la ejecución contractual para verificación y seguimiento por parte de los supervisores.
- Cambio de contraseñas periódicas para equipos de cómputo y correos electrónicos
- Actualización o eliminación de cuentas y sus contraseñas sobre los diferentes recursos informáticos (correo electrónico del personal de planta y contratistas)
- Administrar los servidores que hacen parte de la Infraestructura Tecnológica de la Entidad teniendo en cuenta los requerimientos técnicos definidos y aplicando las mejores prácticas
- Realizar el monitoreo permanente a la infraestructura tecnológica con el fin de garantizar una mayor disponibilidad de los recursos informáticos

Responsable: Proceso Gestión de Tecnologías de la Información

- **Tecnologías de la información y comunicaciones**

- Análisis y estado general de la pagina web actual
- Gestionar ante MinTic los trámites necesarios para la migración de la página web actual al portal de este Ministerio.

Responsable: Proceso Gestión de Tecnologías de la Información y Gestión de las comunicaciones

Tiempo de ejecución: Vigencia 2025

11. SEGUIMIENTO

Se realizará seguimiento a las acciones propuestas en el presente Plan y se presentará el avance en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, conforme al Calendario de Obligaciones Legales y Administrativas de la Corporación.


JOHN EDWIN FUENTES CORREA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL CHÍA
2025

Elaboro por: Lina Alarcón Garzón – Ingeniera de sistemas